

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo Circulante .....	590.076,50
Deudores .....	6,73
Administraciones Públicas .....	6,73
Inversiones Financieras Temporales .....	588.751,63
Créditos a Corto Plazo Empresas del Grupo .....	588.751,63
Tesorería .....	1.318,14
Caja .....	475,50
Bancos .....	842,64
<b>Total activo .....</b>	<b>590.076,50</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	590.076,50
Capital social .....	601.000,00
Reservas .....	12,10
Pérdidas y Ganancias .....	-10.935,60
<b>Total pasivo .....</b>	<b>590.076,50</b>

Sevilla, 20 de octubre de 2003.—Armando Zulua-ga Zilbermann, Liquidador.—47.884.

### BOSSTAM, S. L.

#### Convocatoria a Junta General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 19-B de los Estatutos Sociales, y por acuerdo adoptado en el Consejo de Administración celebrado el día 8 de octubre de 2003, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bedia (Vizcaya), barrio Murtzagane, pabellón nº 4, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 25 de noviembre de 2003 y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio del actual sistema de Administración, sustituyendo el Consejo de Administración de la Sociedad por un Administrador Único, designando a la persona que ha de desempeñar dicho cargo y modificando en lo preciso los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio del sistema de convocatorias para Juntas Generales, bastando con una carta certificada a los socios, con siete días de anticipación a la celebración de la Junta, modificando igualmente los Estatutos Sociales.

Tercero.—Reducción del capital social a cero y aumento simultáneo del mismo hasta el importe del actual capital social (60.101,21€), mediante la emisión de las correspondientes participaciones, con la modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Facultar en su caso al nuevo Administrador Único para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los anteriores acuerdos, firmando cuantos documentos sean precisos, hasta lograr en inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Bedia, 16 de octubre de 2003.—El Presidente.—46.942.

### BUILDCOM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de agosto de 2003, se procede a

la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	2.297,64
Tesorería .....	115.544,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>117.842,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	98.842,59
Acreedores a corto plazo .....	19.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>117.842,59</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 16 de octubre de 2003.—El Liquidador, Ernesto Jiménez Astorga.—47.168.

### CAUNY WATCH, S. L.

#### (En liquidación)

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la c/ Pedro Villar, 15, Bajo B, de Madrid, el día 27 de noviembre a las 18 horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2001, así como de la propuesta y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda que todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Liquidador.—46.966.

### CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de noviembre, a las 19,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de noviembre a las 19,00 horas con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del aumento del capital social en cien mil euros, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones al portador de ciento veinticinco euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1.201 al 2.000, ambos inclusive, cuyo contravalor serán aportaciones en metálico en la Caja de la sociedad o en la cuenta de Caixa Nova 2080 0272410040014582.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—Aprobación del artículo 5 de los Estatutos para adaptarlos al aumento del capital social, si éste fuera aprobado.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto de la modificación estatutaria propuesta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Ourense, 23 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.774.

### CLUB BANCOMERCIO CIBELES, SIMCAV, S. A.

#### Nota aclaratoria

En el anuncio publicado el pasado 15 de octubre de 2003 en el BORME, relativo a la convocatoria de Junta General Extraordinaria con el objeto de cambiar la gestora, el depositario, el domicilio social y consejero de la sociedad de referencia, se ha cometido una errata respecto a los artículos de los estatutos objeto de modificación, siendo el artículo del domicilio social el número 5.º y el del depositario el 47.º. Asimismo se omitió la hora de la Junta, que será a las 10 de la mañana del día indicado el 11 de noviembre de 2003.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mata García.—46.962.

### COFIASTUR, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria para las diecinueve horas del 16 y 17 de noviembre de 2003, en el domicilio social en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducir Capital Social en 169,97 Euros, para incrementar las Reservas Legales.

Segundo.—Ratificar los acuerdos de reducción de Capital tomados en la Junta General Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 2003, y reflejados en la escritura de 24 de marzo de 2003 de la Notario de Oviedo Dña. María de las Nieves Díaz García.

Tercero.—Reducción del Capital Social en 7.140,96 Euros para amortizar las 2.736 acciones propias en cartera.

Cuarto.—Reducción del Capital Social en 379.941,12 Euros para devolver aportaciones a razón de 2,58 Euros por acción mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,03 Euros cada una, y con plazo de dos meses a partir de la publicación del acuerdo en el BORME, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos, y simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación de los Estatutos.

En cumplimiento de la Ley, se hace saber a los accionistas que está a su disposición en la sede social, el texto de la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, así como el informe del Consejo, Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta. Podrán solicitar su envío gratuito. Se advierte del derecho de oposición de acreedores ejercitable dentro del mes siguiente al último anuncio de este acuerdo.

Oviedo, 24 de octubre de 2003.—Francisco Corripio Rivero, Presidente.—47.775.

### CONSTRUCCIONES EXPLANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de 30 de Septiembre de 2003 de la Sociedad «Construcciones Explanada, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	164.159,63
Otro Inmovilizado Material .....	698,88
Acciones sin cotización .....	2.343,95
Deudores .....	5.898,94
Bancos .....	5.524,05
<b>Total activo .....</b>	<b>178.625,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	123.808,06
Reservas .....	50.017,15
Pérdidas y Ganancias .....	4.800,24
<b>Total pasivo .....</b>	<b>178.625,45</b>

Mahón a, 30 de septiembre de 2003.—El liquidador, Ramón Petrus Tejedor.—47.516.

## CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MANACOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Construcciones y Contratas Manacor, Sociedad Anónima», en reunión de fecha 30 de junio del año 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.166,06
Deudores .....	38.701,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>83.867,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.221,41
Reservas .....	29.556,14
Pérdidas y Ganancias .....	- 5.909,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>83.867,56</b>

Manacor, 30 de junio de 2003.—El Liquidador.—47.195.

## DESARROLLO URBANO ARAGONÉS, S. L. (Sociedad absorbente)

ALC 25, S. L.

Sociedad unipersonal

## DESARROLLO URBANO BELLA ALMERÍA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 7 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de «Desarrollo Urbano Aragónés, Sociedad Limitada», y el socio único de las sociedades «ALC 25, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Desarrollo Urbano Bella Almería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han adoptado el acuerdo de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción por «Desarrollo Urbano Aragónés, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente de «ALC 25, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Desarrollo Urbano Bella Almería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, con la transmisión en bloque del patrimonio de

estas últimas a la sociedad absorbente y consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas.

Dicho acuerdo fue adoptado de conformidad con el correspondiente Proyecto de Fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, el día 30 de septiembre de 2003. La fusión se acordó sobre la base de los correspondientes balances de fusión, cerrados a fecha 30 de junio de 2003.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables y fiscales, desde el 1 de enero de 2003.

Dado que el capital social de las entidades a absorber pertenece íntegramente a la sociedad absorbente, no sufrirá modificación alguna el capital social de la entidad absorbente ni ha lugar al establecimiento del tipo y procedimiento de canje de las participaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas. Por el mismo motivo no se ha procedido a la redacción de informe por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión ni por expertos independientes. Los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente y su órgano de administración no sufrirán modificación alguna como consecuencia de la operación de fusión acordada.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 242 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de dichas entidades. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de las entidades «Desarrollo Urbano Aragónés, Sociedad Limitada», «ALC 25, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Desarrollo Urbano Bella Almería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, D. Javier Lasheras Barlés.—46.947. 2.ª 28-10-2003

## DISTRIBUCIONES CASAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas de la entidad Distribuciones Casal, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2003, con carácter Universal, se ha acordado por unanimidad, la transformación de dicha Sociedad Anónima en Sociedad Limitada. Dicha transformación se acordó la aprobación del Balance de Transformación cerrado el día anterior al acuerdo.

Narón, 21 de octubre de 2003.—Administrador, Francisco Casal Pumar.—46.998. 2.ª 28-10-2003

## DOS MIL QUINIENTOS SIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de disolución y liquidación y acuerdo de pago

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2003, ha acordado por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	240.314,69
Tesorería .....	4.491,59
Provisión por liquidación .....	(324,31)
<b>Total Activo .....</b>	<b>244.481,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	240.400,00
Reservas .....	4.236,80
Pérdidas y Ganancias .....	(154,83)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>244.481,97</b>

Asimismo, se hace público que en la mencionada Junta General, celebrada el día 10 de octubre de 2003, se aprobó por unanimidad igualmente la adjudicación del haber social, que tendrá lugar en el domicilio social transcurrido el término para impugnar el balance final de disolución y liquidación sin que contra él se hayan formulado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oliva (Valencia), a 14 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Refrescos Menken España, Sociedad Anónima Unipersonal, representado por Don Edwin Arllis Nuijten.—46.883.

## EUROCONSULT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida Camino de lo Cortao, número 17, Parque Empresarial Sur de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 17 de noviembre de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y para el siguiente día 18 de noviembre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.  
Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad y para el consolidado de su grupo.  
Tercero.—Aprobar la tributación por el régimen de consolidación fiscal.  
Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2004.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

San Sebastián de los Reyes, 24 de octubre de 2003.—Antonio de la Reina Montero.—47.825.

## FER-KOHAILAN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## PALM-ROYAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

## SES TERRES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las entidades mercantiles Fer-Kohailan, Sociedad Limitada, unipersonal, Palm-Royal, Sociedad Anónima, unipersonal y Ses Terres, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de la junta general, en sus domicilios sociales, en fecha 14 de octubre de 2003, aprobaron la fusión de las entidades mediante la